

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**23734** *Resolución de 29 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se corrigen errores en la de 10 de septiembre de 2024, por la que se otorga a Parque Eólico Las Tadeas, SLU, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, para la instalación solar fotovoltaica Las Tadeas Solar de 46,14 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, para su hibridación con el parque eólico existente Las Tadeas, de 39,05 MW, en Paredes de Nava y Cardeñosa de Volpejera (Palencia) y se declara, en concreto, la utilidad pública.*

Con fecha 25 de septiembre de 2024, se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (núm. 232), la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 10 de septiembre de 2024, por la que se otorga a Parque Eólico Las Tadeas, SLU, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, para la instalación solar fotovoltaica Las Tadeas Solar de 46,14 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, para su hibridación con el parque eólico existente Las Tadeas, de 39,05 MW, en los términos municipales de Paredes de Nava y Cardeñosa de Volpejera, en la provincia de Palencia, y se declara, en concreto, la utilidad pública.

Advertido error en la citada resolución, esta Dirección General resuelve proceder a su rectificación conforme el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la siguiente manera.

Donde dice:

«Número y tipo de inversores: nueve inversores del fabricante Power Electronics, de los cuales, diez serán del modelo FS3430K, de 3,55 MVA de potencia unitaria, y seis serán del modelo FS2285K, de 2,365 MVA de potencia unitaria.»

Debe decir:

«Número y tipo de inversores: dieciséis inversores del fabricante Power Electronics, de los cuales, diez serán del modelo FS3430K, de 3,55 MVA de potencia unitaria, y seis serán del modelo FS2285K, de 2,365 MVA de potencia unitaria.»

Madrid, 29 de septiembre de 2024.–El Director General de Política Energética y Minas, Manuel García Hernández.